

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311885
Denominación Título:	Máster en Biología de la Conservación
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	06-02-2015
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Biológicas
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Biología de la Conservación por la Universidad Complutense de Madrid se implanta en el curso 2009-2010 y sufre una importante modificación en la que se reducen asignaturas optativas. El Máster actual se implantó en el curso 2015-16.

La implantación del título se ajusta, mayoritariamente, a lo establecido en las Memorias de verificación y modificación, tiene una duración de 60 créditos y un límite de admisión de alumnado de 40.

El número de alumnos de nuevo ingreso es de 24 en el curso 2015-16; 12 en el curso 2016-2017; 16 en el curso 2017-2018 y 24 en el curso 2018-2019, es decir, el nivel de cobertura es bajo siendo la media de los 4 cursos inferior al 50%.

El Máster tiene unos criterios claros de admisión y está destinado, preferentemente, a licenciados y graduados en Ciencias Biológicas, Ambientales y del Mar, y también a titulaciones afines como Veterinaria e Ingenierías de Ciencias Agronómicas y Forestales, si bien las solicitudes de graduados y licenciados en estas titulaciones es escasa. De ser admitidos en el programa se contemplan complementos formativos.

Debido a la limitada demanda, el criterio de admisión se reduce al título universitario del demandante, no existiendo, en la práctica, criterios adicionales. El Máster está organizado en asignaturas de 6 créditos, 6 de ellas obligatorias, y 7 optativas de las que el estudiante debe escoger dos. Además, deberán realizar un TFM con una carga de 12 créditos ECTS. El máster no contempla prácticas en empresa. Por motivos prácticos (la UCM exige un número mínimo de 8 estudiantes por asignatura) las 7 materias optativas no se ofertan todos los años.

Se ha evidenciado que los alumnos que cursaron el grado de Biología en la UCM detectan falta de coordinación entre materias y la repetición de contenidos del grado en el máster. Sin embargo, esto no es apreciado por los alumnos provenientes de otros centros. Aunque la proporción de estudiantes provenientes de la UCM no supere el 30% se recomienda analizar las posibilidades de una mayor coordinación horizontal que palíe esta situación. El máster no tiene un plan de acción tutorial o de mentorías que sería útil para evaluar el buen desarrollo de la docencia. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas respetan los porcentajes de presencialidad y se desarrollan en centros autorizados.

Los sistemas de evaluación de las guías docentes no se corresponden con los de la Memoria de modificación. Así en el bloque optativo se indica: 1) evaluación continua ligada a la asistencia a las clases, exposiciones orales y participación del alumno en las discusiones (hasta un 20%); 2) elaboración de trabajos en grupo o individuales planteados y discutidos en la parte práctica de los

temarios (hasta 60%) y 3) prueba escrita realizada al terminar el programa (hasta un 60%) en fechas acordadas con los alumnos. Se evidencia que no se cumple la metodología de evaluación de la Memoria Modifica.

Tampoco se cumple en el bloque obligatorio, donde, en varias asignaturas, ni siquiera se indican los porcentajes que tiene cada uno de los componentes en la evaluación, y son claramente dispares con lo recogido en la Memoria de modificación. Tampoco se recogen, en todas las materias las competencias que deben adquirirse, o son diferentes de las que figuran en la Memoria. Existe una desconexión evidente entre las guías docentes y la Memoria de modificación, por lo que se recomienda actualizar las guías docentes.

La organización del Master permite un buen aprovechamiento del tiempo por parte de los alumnos, lo que les ayuda a realizar el TFM en tiempo y forma.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información pública del título es clara y completa. Se recoge el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, el acceso y admisión, las competencias, el plan de estudios, personal académico, recursos materiales, información sobre el SGIC y sobre el procedimiento de quejas y reclamaciones.

Se incluye información sobre la coordinación, el listado de profesores, las asignaturas con enlaces a las guías docentes, el calendario y las normas para la elaboración del TFM así como la oferta de TFM y fechas de defensa del mismo.

Aunque la página web incluye un listado de los profesores, se recomienda adjuntar un breve CV del personal académico. Se estima necesario revisar los enlaces ya que alguno no funciona.

En relación al informe de seguimiento del año 2015 sigue detectándose que no se aporta información acerca de los indicadores de calidad y los planes de mejora.

En la página web, como ya se indicó, hay información general sobre al sistema de garantía interno de la calidad, pero no aparece la composición de la comisión de calidad. Se recomienda incorporar un enlace con el sistema de garantía de calidad del centro. Igualmente, se recomienda un enlace directo al buzón de quejas y sugerencias.

Las guías docentes son, claramente, mejorables y deben de incluir información completa en lo relativo a los sistemas de evaluación. Además, y como se señaló en el apartado anterior se deben actualizar las competencias y ajustar la evaluación a lo indicado en la Memoria de modificación. Por otra parte, se recomienda indicar de forma clara los mecanismos de oferta y asignación de los TFM.

El máster está organizado de forma que no todos los años se ofertan todas las materias optativas. Se recomienda revisar la coordinación para fijar las materias que se van a impartir antes del periodo de matrícula, se constatan fallos en el proceso de matrícula, al tener que anular la matrícula ya que la asignatura seleccionada no se ofertó y volver a matricularse en las que se ofertaron ese curso.

Se recomienda mejorar los procedimientos de información sobre las materias optativas que se van a impartir en cada curso, antes de la matrícula. Se recomienda publicar los procedimientos y criterios claros de oferta y asignación de los TFMs.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El órgano responsable del SGIC es la Facultad de Biología, cuenta con una comisión con amplia representación que se reúne para analizar la información relativa a los títulos de esta facultad incluido este Máster. Está detallada la composición de la Comisión de Calidad y se indican las reuniones de la comisión, así como las reuniones del Consejo coordinador del Máster. Las actas de estas reuniones se adjuntan en las evidencias. De las actas se desprende que se tratan los aspectos necesarios para el buen desarrollo del título.

En la web del Máster se indica que el Sistema de Garantía Interna de la Calidad dispone de todos los procedimientos para garantizar la recogida de datos e indicadores. Pero, en este punto, se vuelven a detectar las mismas deficiencias que se observaron en el informe definitivo de renovación de la acreditación del 12 de noviembre de 2015.

Aunque hay mecanismos para recoger la información de los diferentes colectivos, la participación en el programa DOCENTIA no alcanza el mínimo de respuestas ni por parte del profesorado ni por parte del alumnado que permita medir la satisfacción con un mínimo de garantías.

Se detecta una baja utilización de buzón de quejas y sugerencias. El buzón de quejas es accesible a través de la web del centro y de utilización sencilla.

Se ha podido constatar el absoluto desconocimiento del SGIC por parte del alumnado. Los alumnos tienen la sensación de que hay demasiadas encuestas y que las respuestas no son útiles ya que desconocen qué se hace con los resultados. Además, el alumnado cree que se rellenan demasiadas encuestas ya que el Máster, a su vez, realiza encuestas internas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que participa en el programa cumple con los requisitos necesarios para que el estándar de este criterio se cumpla. No obstante, se echa en falta que en la página web del título haya un vínculo directo al CV resumido de los profesores, bien a sus páginas, si las tienen, o a plataformas como ORCID, SCOPUS, ResearchGate, etc., a fin de que el alumno no solo sepa el nombre del profesor que imparte una materia, sino que conozca su experiencia investigadora y docente.

Todos los profesores son doctores, y en la medida que lo permite su contrato, cuentan con sexenios de investigación. Los profesores que dirigen los TFM, son en su mayoría, profesores del máster y cuentan con capacidad demostrada. Se realiza una encuesta interna de satisfacción que muestra resultados positivos sobre la evaluación del profesorado y la materia que imparte, salvo en lo que se refiere a la repetición de contenidos. Además de los docentes del máster, participan en el máster mediante conferencias personas de otras instituciones docentes e investigadoras y de empresas públicas y privadas.

Se ha podido constatar que una parte de los docentes son el principal polo de atracción del Máster. Es decir, uno de los motivos por los que el estudiantado se decanta por este máster y no por otros similares, es por la docencia impartida por un grupo concreto de investigación. Este es un aspecto muy positivo del Máster.

Una buena parte del profesorado tiene una gran dedicación y son investigadores de prestigio, capaces de atraer alumnos de diferentes puntos de España y el extranjero, así como profesionales interesados en completar su formación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Personal de apoyo que participa en el máster es adecuado y suficiente para las necesidades del título. La encuesta de satisfacción del PAS indica satisfacción en todos los apartados salvo en la seguridad de las instalaciones.

La Universidad cuenta con sistemas de orientación laboral, pero, independientemente de no tener prácticas externas y no ser un máster profesionalizante, se recomienda mejorar este apartado ya que los alumnos no están satisfechos con él.

Los recursos del centro en términos de aulas, laboratorios y otros recursos complementarios, son suficientes y se ajustan a las necesidades del título.

Tanto el alumnado como el PDI están satisfechos con los recursos materiales. Se sugiere analizar la conveniencia de disponer de una instalación de campo, bien propia o por acuerdo con terceros (CSIC, PPNN, etc), donde se pudieran realizar, de forma continuada, experiencias de campo, tanto como parte de la docencia como para los TFM.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los resultados académicos del curso 2017-18 demuestran que el porcentaje de aprobados, en la mayoría de las materias, es del 100%. Los resultados de la encuesta de satisfacción de los alumnos, son altos, si bien la representación del número de respuesta es solo de 4 alumnos. Pese a que los alumnos alcanzan el nivel de competencia deseado, es necesario analizar con mayor profundidad los resultados.

Las fichas de las materias tanto obligatorias como optativas demuestran que en varios de los casos los criterios de evaluación son poco precisos. Se observa un exceso de evaluaciones basadas en la realización y exposición de trabajos. Por otro lado, en varias materias se evalúa la asistencia y participación, pero no se indica el procedimiento para esto último.

Respecto a los trabajos fin de máster, en la página web los estudiantes disponen de toda la información, sobre los que se ofertan, los plazos y las normativas. Los resultados de la evaluación de los trabajos fin de Máster son altos. No se detecta un sistema reglado de evaluación. Debería de haber una plantilla de evaluación (rubrica) para que los tribunales pudieran proceder del mismo modo y, los alumnos conocer con antelación cómo van a ser evaluados. Esta recomendación ya aparece en el informe definitivo de renovación de la acreditación del 12 de noviembre de 2015.

Se ha podido constatar que en algunas asignaturas no se realiza un examen escrito y que la evaluación del aprendizaje se hace mediante algún trabajo y/o presentación. Este método es adecuado para alguna de las materias pero no efectivo para todas. Se detecta baja satisfacción de los alumnos con los sistemas de evaluación utilizados en los TFM, indican resultados positivos con TFM no adecuados. Se recomienda que la comisión académica del Máster compruebe que este tipo de trabajos alcanza los objetivos de aprendizaje. Los trabajos fin de master de investigación son muy bien valorados.

Se detecta poca coordinación en lo relativo a la evaluación. El Máster tiene unos objetivos de aprendizaje que se pueden valorar de diferentes formas. La falta de conocimiento de los docentes sobre cómo evalúan los otros profesores hace que no haya elementos de juicio suficientes para algunos de los objetivos. En general, se abusa de la presentación de trabajos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento, eficiencia, graduación y éxito son adecuadas y según lo previsto en las Memorias de verificación y modificación. Sin embargo, en relación a la tasa de cobertura, la demanda del máster en relación a la oferta es baja sobre todo en el año 16-17. En el conjunto de los 4 años es ligeramente inferior al 50%.

Los resultados de las encuestas de satisfacción no son significativos por la baja participación, no obstante, se pudo constatar que la satisfacción del alumnado, los egresados y los empleadores, es, en términos generales, buena y que consideran que el Máster es fundamental para el desarrollo de sus actividades profesionales actuales o futuras.

Tanto alumnado, egresados y empleadores destacan la buena formación en Sistema de Información Geográfica (GIS) y en la utilización de diversos programas informáticos que, resultan clave para el desarrollo de su actividad profesional. Indicar que no hay un seguimiento exhaustivo de los egresados, si bien, hay contactos con varios de ellos e incluso, algunos de los empleadores fueron alumnos del Máster. Se valora positivamente la iniciativa de hacer un mejor seguimiento de los egresados, considerando las dificultades actuales debidas a la ley de protección de datos.

El Máster proporciona una buena preparación en el uso de herramientas que tienen aplicación directa y que son apreciadas por los empleadores.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda actualizar las guías docentes para mejorar la información relativa a los métodos de evaluación y competencias.
- 2.- Se recomienda establecer reuniones de coordinación para que los profesores conozcan los contenidos de las materias del Máster y evitar solapamientos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda informar a los estudiantes y profesorado de la importancia de su participación en los procedimientos de forma que sea posible una implantación efectiva del SGIC.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda incluir una rúbrica para la evaluación de los TFM.
- 2.- Se recomienda mejorar y hacer explícitos los criterios de evaluación de cada asignatura, acompañado de un posicionamiento global sobre los mismos.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de mejora presentado por la Universidad ayudará a resolver los desajustes detectados en las guías docentes, la información sobre el profesorado y el Sistema de Garantía Interno de Calidad y los sistemas de evaluación de asignaturas y TFM's.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación